



ANEXO I Modelo de instancia

CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO “PROYECTO DEPORTE, SEGURIDAD Y LIMPIEZA. PRIMER PERIODO” vinculado a las subvenciones reguladas y convocadas por la Orden IND/61/2024, de 30 diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para 2025 de subvenciones del Programa del Servicio Cántabro de Empleo destinadas a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras o servicios de interés general y social. (EXPEDIENTE 2025-2249)”

D/D^a....., mayor de edad, con D.N.I. nº y domicilio en localidad

c/..... número.....
piso..... CP..... teléfono/s..... e email.....,
por medio del presente , comparece y, como mejor proceda,

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de la convocatoria de **CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO “PROYECTO DEPORTE, SEGURIDAD Y LIMPIEZA. PRIMER PERIODO”**

MANIFIESTA:

1. Que desea participar en el proceso selectivo de **CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO “PROYECTO DEPORTE, SEGURIDAD Y LIMPIEZA. PRIMER PERIODO”**
2. Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, comprometiéndome en el caso de ser propuesto, a la acreditación previa para el nombramiento o para formalizar el correspondiente contrato laboral.
3. Asimismo, acompaña:

- a) a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte, en vigor. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española o comunitaria presentarán fotocopia del permiso de residencia y trabajo.
- b) Documentación justificativa que acredite los requisitos mínimos de acceso al puesto. (VER BASE SEGUNDA).
- c) Documentos justificativos de la fase de valoración de méritos académicos y profesionales relacionados con las funciones a realizar (VER BASE OCTAVA).
- d) Asimismo, y junto con las instancias, los aspirantes aportarán el currículum vitae y la vida laboral, aportando la documentación que justifique los méritos descritos en el currículum.

En....., a..... de..... de 202__.

(firma)

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO





Es objeto de las presentes bases, la regulación de la convocatoria con destino a la contratación de personal no permanente, para la cobertura de necesidades temporales de personal:

- **6 OPERARIOS-AS DE LIMPIEZA CON CARNÉ B.**
- **5 EMPLEADO DE SERVICIOS SIN CARNÉ.**

Las personas preseleccionadas por el Servicio Cántabro de Empleo (ver listado) deben presentarse con ropa de trabajo adecuada para el puesto en:

- **5 EMPLEADO DE SERVICIOS SIN CARNÉ**
 - 27/06/2025. 9:00 horas. Casa de Cultura de Laredo. Calle López Seña, 6.
- **6 OPERARIOS-AS DE LIMPIEZA CON CARNÉ B.**
 - 27/06/2025. 11:00 horas. Casa de Cultura de Laredo. Calle López Seña, 6.

Las personas candidatas preseleccionadas deben presentar la siguiente documentación que deberá presentarse, **entre el 24/06/2025 y el 26/06/2025**, en el registro del Ayuntamiento de Laredo (de 09:00 a 13:30 horas), o a través de su sede electrónica <https://sede.laredo.es> siguiendo la siguiente ruta: Inicio / Trámites y gestiones / Inscripción en procesos selectivos.

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte, en vigor. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española o comunitaria presentarán fotocopia del permiso de residencia y trabajo.
- b) Documentación justificativa que acredite los requisitos mínimos de acceso al puesto. (VER BASE SEGUNDA).
 - Titulación académica para acceso al puesto.
 - Carné de conducir B (Si el puesto lo precisa como requisito).
- c) Documentos justificativos de la fase de valoración de méritos académicos y profesionales relacionados con las funciones a realizar (VER BASE OCTAVA).
- d) Asimismo, y junto con las instancias, los aspirantes aportarán el **currículum vitae y la vida laboral**, aportando la documentación que justifique los méritos descritos en el currículum.
 - Tarjeta de la Seguridad Social.
 - Nº de IBAN bancario. Certificado de la entidad bancaria.
 - Fotografía carné reciente.
 - Tarjeta actualizada como demandante de empleo, si la tuviese.
 - Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual. [Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual - Trámites y gestiones personales \(mjusticia.gob.es\)](#)

La selección se efectuará mediante prueba y valoración de méritos.

Descripción de la prueba:

Prueba práctica. 10 puntos. La prueba consistirá en la realización de una prueba práctica a realizar en los lugares identificados como centro de trabajo en estas bases, por espacio máximo de 60 minutos, que versará sobre las funciones y tareas descritas para cada puesto con el objetivo de conocer las destrezas y capacidades de los candidatos. Dándose a conocer a los aspirantes los criterios de valoración antes del comienzo de las pruebas correspondientes

Valoración de méritos: Cursos Oficiales relacionados con las plazas objeto de convocatoria 3,00 Ptos. Se valorará en este apartado el haber efectuado cursos en la última década, directamente relacionados con las funciones encomendadas a las plazas objeto de selección de acuerdo con el siguiente baremo relacionado con las horas de formación realizadas, empezando a computar dichas horas a partir de 20:

Se computarán por bloques de 10 horas: 0,01 Ptos.

Se acreditará este apartado mediante certificación (diplomas y títulos o copias compulsadas de los mismos) expedida por la entidad pública o empresa organizadora en el que se detalle el objeto del curso y el número de horas que comprendía el mismo. Los cursos deberán estar homologados o impartidos por: Ministerio y consejerías de Educación, por el sistema universitario español, por el Instituto Nacional de la Administración Pública, o por órganos competentes en formación de las comunidades autónomas, por otros agentes promotores dentro del marco del Acuerdo de Formación para el Empleo, o por los servicios públicos de Empleo.

